

y Hacienda de fecha 30 de julio de 2021, se aprueba el padrón de contribuyentes correspondiente al ejercicio 2021, que se relaciona seguidamente:

IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS

El padrón del citado tributo estará expuesto al público en las Oficinas Municipales, Departamento de Rentas y Exacciones, sitas en la Plaza de Timanfaya, s/n, San Fernando de Maspalomas, de lunes a viernes, en horario de 08:30 a 14:00 horas. El periodo de exposición pública será de QUINCE DÍAS, durante el cual los interesados podrán examinarlo y formular alegaciones.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 14.2 c) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra las liquidaciones comprendidas en la Lista Cobratoria, podrá formularse recurso de reposición, previo al Contencioso-Administrativo, ante el Concejal del Área de Economía y Hacienda en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de finalización de la exposición pública del mismo.

En cumplimiento del artículo 102.3 de la Ley General Tributaria, el presente edicto se publica para advertir que las liquidaciones por el tributo y ejercicio referenciados se notifican colectivamente, entendiéndose realizadas las notificaciones el día en que termine la exposición pública del padrón.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

En San Bartolomé de Tirajana, a treinta de julio de dos mil veintiuno.

El CONCEJAL DEL ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, Antonio Felipe Pérez Socorro.

139.818

M.I. AYUNTAMIENTO DE TELDE

ANUNCIO

7.354

El Pleno del M.I. Ayuntamiento de Telde, mediante Sesión Ordinaria celebrada con fecha 29 de julio de 2021, acuerda por 15 votos a favor de los concejales

de los grupos NC, JxT, Mixto MxT y Mixto PP, 8 abstenciones de los concejales de los grupos PSOE y Mixto UP, y 3 en contra de los concejales del grupo CIUCA, APROBAR, los acuerdos contenidos en la Propuesta formulada por el Concejal de Gobierno del Área de Urbanismo y Patrimonio Cultural y Municipal del Ayuntamiento de Telde, don Héctor José Suárez Morales, en relación al expediente administrativo número 3105/2018, cuyo asunto se refiere a la APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE PARA LA MODIFICACIÓN ORDINARIA O NO SUSTANCIAL PRESENTADA CON EL OBJETO DE REORDENAR EXCLUSIVAMENTE LOS PARÁMETROS DE EDIFICACIÓN DE LA PARCELA 986 DEL PLAN PARCIAL VALLE DE JINÁMAR, promovida por la entidad mercantil LIDL SUPERMERCADOS, S.A.U.

En la Ciudad de Telde, a tres de agosto de dos mil veintiuno.

EL CONCEJAL ACCTAL. DE GOBIERNO DEL ÁREA DE URBANISMO, PATRIMONIO CULTURAL Y MUNICIPAL, Juan Francisco Martel Santana (Decreto número 6228 de fecha 27/07/2021).

139.581

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE VALLESECO

ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA 7.355

Según certificación del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria de fecha 15 de julio de 2021, por la que se somete a información pública el proyecto y pliego para la concesión administrativa de uso privativo de los puestos del Mercado Ecológico de Valleseco "ECOVALLÉS" y del kiosco de La Laguna, siendo del siguiente tenor literal:

“CERTIFICADO DE ACUERDO ADOPTADO.

Don Juan Antonio Quintana Vega, por Decreto de Alcaldía número 2020/0301, del 24 de julio de 2020, actuando como Secretario accidental de este Ayuntamiento